

RESOLUCION N° 534-SRT-2013
EXPTE. N° 20.490/05

TARTAGAL, 2 de diciembre de 2013

VISTO, la Resolución N° 311-SRT-13 por la que se dan por finalizadas las funciones del Psicopedagogo Cruz María Carrizo en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para al cátedra Introducción a la Educación de la carrera de Educador Sanitario y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar la designación del Psicp. Cruz María Carrizo el que por extensión de funciones estará afectado a la cátedra Psicología Evolutiva de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal y en Santa Victoria.

Que la imputación del cargo se hará en las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo docente de la carrera Profesorado en Letras de la Sede Tartagal, de la Vicedirectora Lic. Martha Barboza, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Psicop. Cruz María Carrizo, D.N.I. N° 18.119.907 en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Introducción a la Educación de la carrera de Educador Sanitario, con extensión de funciones a las cátedra Psicología Evolutiva, de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal y Santa Victoria, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 o nueva disposición.

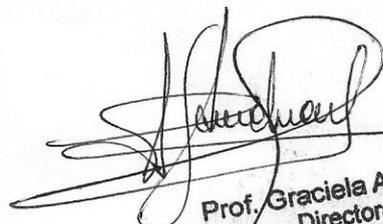
ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la cátedra Literatura Hispanoamericana, de la Lic. Martha Barboza.

ARTICULO 3°: Comunicar al interesado, a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal y elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andre
Directora
Sede Regional Tartagal - !!